

**El COEV advierte de que eliminar la formación económica en la enseñanza lastrará las opciones laborales de los jóvenes y frenará la iniciativa emprendedora en España**

- **El COEV pide que la formación económica esté incorporada a la enseñanza obligatoria y que se dote de un marco jurídico estable a la educación**
- **El proyecto de reforma educativa propone sustituir la asignatura de “Economía General” por “Literatura Universal” en 1º de Bachillerato**

**Valencia, 19 de octubre de 2012.** El Colegio de Economistas de Valencia (COEV) advierte de que la reducción de las asignaturas del ámbito económico-financiero, propuesta en la reforma educativa, lastrará la calidad formativa de los estudiantes. No sólo afectará a la cultura financiera de los jóvenes, fundamental en su desarrollo personal, sino que reducirá sus opciones laborales en un entorno cada vez más global y competitivo. Además, la reforma educativa perdería otra oportunidad de fomentar la iniciativa emprendedora entre los alumnos, necesaria para reactivar el mercado laboral y para la salida de la crisis.

El COEV respalda así las observaciones de la Organización de Economistas de la Educación, órgano especializado del Consejo General de Colegios de Economistas (CGCEE), al anteproyecto de Ley para la mejora de la calidad educativa, que propone sustituir la asignatura de Economía General por Literatura Universal en 1º de Bachillerato. Además de pedir el mantenimiento de dicha asignatura, el CGCEE reclama que la formación económica esté incorporada a la Enseñanza Secundaria Obligatoria, ya que las enseñanzas económicas son el único gran ámbito científico que no dispone de una materia específica durante la etapa obligatoria de permanencia del alumnado en el sistema educativo, con lo que un ciudadano puede finalizar sus estudios sin conocer aspectos esenciales de su entorno y sin disponer de unas bases suficientes para continuar su formación. La necesidad de conocimientos de los fundamentos e instrumentos económicos no es sólo muy importante para aquellos estudiantes que terminan sus estudios con la Enseñanza Obligatoria y salen al mercado de trabajo, sino

también para los que continúan su formación y preparan su entrada a la Universidad. El Colegio recuerda que todos los países europeos, excepto Portugal, Italia y España, incluyen formación económica en la etapa obligatoria. La mayoría de gobiernos europeos ha comprendido que enseñar a los estudiantes finanzas básicas es sumamente provechoso para que, cuando crezcan y tengan poder adquisitivo, no tomen decisiones equivocadas.

Según el COEV, la reducción de las asignaturas del ámbito económico-financiero no va a contribuir en absoluto a la mejora de la calidad de la enseñanza, objetivo fundamental de la reforma. La crisis económica ha puesto de manifiesto las consecuencias de las deficiencias formativas en estas materias. La carencia de dicha formación en la mayoría de ciudadanos está en el origen de algunos comportamientos que hoy son la causa de la gravedad y profundidad de la crisis como la aceptación de hipotecas por importes superiores a la capacidad de pago de los aceptantes o el desconocimiento sobre las características elementales de los productos hipotecarios o financieros que habían contratado. Las consideraciones que creemos que se han de tener en cuenta para que la implantación de la formación económica en la Enseñanza Secundaria Obligatoria, así como ampliarse y profundizarse en el Bachillerato, comienzan fundamentalmente con la importancia de transmitir a los alumnos lo que representa pensar y razonar en términos económicos, y en la necesidad de educar a los ciudadanos en el significado de escasez de recursos y de cómo gestionarlos.

Eliminar la asignatura de Economía aleja a los estudiantes más todavía de la realidad económico-social actual. En este sentido, la corporación demanda el mantenimiento de la Economía en 1º de Bachillerato, y no solo en el de Ciencias Sociales, sino en todas las modalidades, como forma de paliar la carencia de formación económica al menos en los estudiantes que realicen el Bachillerato. La oferta educativa debe ser integrada y coherente, por lo que la existencia de la asignatura de Economía de la Empresa de 2º de Bachillerato requiere la presencia de la Economía General en 1º.

La reforma educativa que se propone podría acarrear dos graves deficiencias que afectarían a la formación en materia económico-financiera: el reducido número de horas lectivas de las asignaturas, que condicionaría la dotación de docentes especialistas en estas materias, y como consecuencia de ésta, la posible desaparición

del Departamento de Economía en los centros, logro que por lo menos en la Comunidad Valenciana, ya se había alcanzando.

La implicación de instituciones profesionales y académicas tales como, el Consejo General de Colegios de Economistas de España, la Conferencia de Decanos de las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales, o las Asociaciones de Economía y Empresa, científicas y académicas del ámbito de la enseñanza superior o secundaria, es muy importante. En consecuencia, se hace necesario trasladar a las autoridades educativas, la necesidad de realizar una revisión de los currículos de la Enseñanza Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, así como de hacer coherentes las formulaciones programáticas que se realizan dentro de los planes de estudio con la regulación pertinente.